

ACTA No. 23 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los veinticuatro días de octubre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad auditiva; Prof. Julio César Canizález y Sra. Amparo Josefina Cruz, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del sector de Personas con Discapacidad mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Dr. Michael Kleutgens y Lic. Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda, Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Lorena Argueta de López Observadora de la PDDH; Lic. Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la

Agenda, 3) Aprobación de las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha veintiséis septiembre de dos mil catorce; 4) informe CIADDIS-PAD; 5) Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; 6) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Pleno y Comité técnico en el periodo 2015-2017; 7) Convenio CONAIPD-TSE para elecciones de Alcaldes y Diputados 2015; 8) Consulta Sectorial - Alianza para Gobierno Abierto; 9) Línea de crédito FOSOFAMILIA; 10) Avance en comisiones de trabajo; 11) Acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA 2015.

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NÚMERO UNO. Establecimiento de Quórum.

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector de Personas con Discapacidad física; sector de Personas con Discapacidad auditiva; sector de Personas con Discapacidad mental, sector de Personas con Discapacidad visual; sector de Personas con Discapacidad intelectual; sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Gobernación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE**

AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión y procede a continuación a preguntar si alguno de los presentes tiene observación a la agenda, pidiendo la palabra el señor William González, manifestando que solicita agregar otro punto en varios, sobre Personas intérpretes, y licencia de conducir para Personas sordas; solicita la palabra el Licenciado Wilfredo Herrera solicitando incluir un punto sobre recalendarizar las reuniones del Comité Técnico, debido a que el cambio de fechas obliga a realizar una revisión; también se le concede la palabra a la Señora Amparo Cruz, quien

manifiesta que está de acuerdo con reordenar la agenda y por otro lado expresa que la agenda es bastante larga y a la vez solicita un espacio en varios. La Licenciada de Chiquillo expresa que de acuerdo a las solicitudes, la agenda se modifica, por tanto somete a votación la aprobación de la misma, generándose así el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO:**

Se aprueba con nueve votos la agenda expuesta para la reunión Ordinaria del Comité Técnico del miércoles veinticuatro de octubre de dos mil catorce, habiéndose modificado el orden de los puntos, los cuales se abordarán hasta las doce horas con treinta minutos, y los puntos no cubiertos se reprogramarán; quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce; 4) informe CIADDIS-PAD; 5) Encuesta Nacional en Discapacidad; 6) Línea de Crédito de FOSOFAMILIA, 7) Convenio CONAIPD-TSE, para elecciones de Alcaldes y Diputados 2015; 8) Avance en el proceso electoral de miembros de Pleno y Comité técnico en el periodo 2015-2017. 9) Punto varios; 10) Informe de consulta sectorial Gobierno Abierto; 11) avance en comisiones de trabajo; 12) Acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO VEINTIUNO DE SESIÓN DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

La Coordinadora del Comité Técnico, Licenciada Vilma de Chiquillo, manifiesta que dichas actas fueron enviadas a todos los miembros, y se recibieron algunas observaciones, las cuales ya fueron incorporadas a las mismas, por tanto se somete a votación las actas número veintiuno de sesión de fecha veinte de agosto de dos mil catorce y acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce siendo aprobadas por 10 votos; generándose así el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número veintiuno de sesión de fecha veinte de

agosto de dos mil catorce y b) se aprueba el acta número veintidós de fecha tres de septiembre de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO. INFORME CIADDIS-PAD.** La Señora Coordinadora manifiesta al Comité técnico que fue designada por el Consejo en Pleno para asistir a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de CIADDIS-PAD, celebrada del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina. El Salvador como país ratificante de la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, adquiere compromisos que deben ser canalizados y coordinados por el CONAIPD. Los representantes de los países miembros de la OEA, ante el Comité, CEDDIS, es un cargo que corresponde a los Presidentes y a los Directores(as) de los Consejos Nacionales de Personas con Discapacidad de los diferentes países; en el caso de El Salvador correspondió tal designación al Presidente del CONAIPD; como primer suplente ha sido nombrado el Arq. Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda y como Segunda Suplente a la Directora Ejecutiva, y debido a que se requería conocimiento y experticia en el tema de indicadores, informa que el Pleno la designó para asistir en su calidad de segunda suplente. Continúa diciendo que en forma previa la Secretaría del CIADDIS remitió el borrador del formato simplificado el cual se socializó y fueron revisados en reuniones conjuntamente con los designados por los titulares de Ministerios y demás instituciones públicas que fueron convocados en las semanas previas. Las observaciones recabadas en dichas reuniones se consolidaron y luego remitidas a la Secretaría del CIADDIS, al igual que los demás países miembros; éstas sirvieron de base para la discusión y revisión durante la Quinta Reunión Extraordinaria en Argentina en la que se participó. Como resultado fueron definidos más de catorce (14) temas de derechos: Educación; Salud; Empleo; Accesibilidad; Bienestar y Asistencia Social; Concientización de la Sociedad; Participación, Actividades Culturales; Artísticas, Deportivas y Recreativas; Concientización de la Sociedad; Cooperación Internacional;

Participación Política; Acceso a la Justicia; Vida Libre de Violencia; Prevención de Riegos Naturales y Desastres; Cambios en Patrones Culturales; asimismo resultaron definidos más de 50 indicadores. A partir del 2015, los países presentarán los informes de país 2012- 2013 en dicho formato cuyo objetivo es el de rendir informe sobre los mecanismos implementados para ir erradicando cualquier forma de discriminación contra las Personas con Discapacidad. La Coordinadora pregunta si alguien tiene comentarios sobre lo informado, pide la palabra el Profesor Julio Canizález, quien manifiesta que el CONAIPD debe de revisar la información proporcionada por las diferentes instituciones de manera que no sea solamente un informe sino que tenga un objetivo, a exigir el cumplimiento de los compromisos. Al respecto la Licenciada de Chiquillo expresa que ella lo ha retomado justamente de esa manera, que una vez esté aprobado el instrumento se tienen que realizar acciones de divulgación y luego de coordinación incluso desde las comisiones de trabajo creadas para la implementación de la política, asimismo acciones de seguimiento más allá de la presentación de informes y se buscaría crear un mecanismo de indicadores desde el CONAIPD con las diferentes instituciones. En ese marco explica que de su parte ha solicitado audiencia con el secretario Técnico de Presidencia a fin de buscar el apoyo pertinente, y se compromete a darle seguimiento a esta temática pues constituye un tema de trabajo desde el comité que se debe profundizar. Se somete a votación dar por recibido el informe, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo NÚMERO TRES**: Se aprueba dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo de la participación en la Quinta reunión Extraordinaria del Comité de CIADDIS-PAD, la cual se llevó a cabo en Buenos Aires Argentina del siete al diez de octubre del presente año. **PUNTO CINCO. ENCUESTA NACIONAL EN DISCAPACIDAD.** La Licenciada Vilma de Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, manifiesta que se ha retomado el tema de la Encuesta Nacional en Discapacidad, tema que estuvo pendiente de retomar durante

todo el semestre del presente año habiéndose reactivado en julio del presente año y se retomó el avance en el diseño de la boleta que se tuvo hasta diciembre de 2013; a ese respecto la Directora Ejecutiva, ha llevado a cabo diversas visitas a funcionarios de la DIGESTYC y de la Secretaría Técnica y de Planificación, con el objeto de revisar los compromisos de ambas instituciones, particularmente lo relativo a la parte económica para el financiamiento así como la Boleta avanzada. Procedió a reactivar a la comisión designada por el Consejo en Pleno para trabajar en el tema, habiéndose incorporado nuevos integrantes. Asimismo informa que se han desarrollado una serie de reuniones y la comisión técnica ha elaborado un borrador final de la boleta; asimismo se dispone del borrador del instrumento jurídico entre CONAIPD y DIGESTYC, cuyos compromisos se definirán en una carta de entendimiento a firmar por ambas instituciones; a la vez se firmará un Anexo entre la DIGESTYC y la STTP en el marco del Programa de Protección Social Universal entre ambas instituciones. Recalca la Lic. de Chiquillo, la necesidad urgente de que tanto la boleta como el instrumento jurídico deben ser aprobadas cuanto antes a fin de no perder los fondos que deberán quedar comprometidos en el presente ejercicio 2014. Continúa diciendo que este día fueron invitados representantes de la DIGESTYC para que presenten la Boleta a este comité la cual tiene el visto bueno de la Comisión Técnica. La licenciada de Chiquillo menciona a los miembros del Comité Técnico que ante la visita de la DIGESTYC se debe hacer énfasis en que expliquen el cálculo muestral y el número de viviendas a censar según su propuesta, ya que conlleva un trabajo de campo asociado al dinero disponible. Hace memoria que la Dra. Violeta Menjívar dirigió en su oportunidad al Lic. Lorenzana, carta en la cual solicitó trescientos cincuenta mil dólares para todo el proceso que incluye campaña de divulgación. A continuación ingresan los representantes de la DIGESTYC, el Señor Gerente de Estadísticas Sociales Lic. Francisco Munguía, Lic. Roberto Castaneda y Lic. Adonay de Paz, quienes proceden a explicar los temas de la Encuesta, manifestando que

se ha conformado un equipo técnico y se ha trabajado en un programa de trabajo, que la aprobación de la boleta no debe de pasar del 31 de octubre para poder salir con los tiempos y realizar las actividades para que esta Encuesta se haga posible, por lo que proceden a presentar la parte técnica del proceso muestral, los alcances e información vinculados al tema, así mismo se presentó el cronograma y presupuesto. Sobre lo expuesto surgieron varias preguntas realizadas por los miembros del Comité Técnico, las cuales fueron respondidas por los Señores de la DIGESTYC. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo agradeció la intervención de los representantes de la DIGESTYC a lo que manifestó que esta Encuesta forma parte de un proceso más amplio como es el censo y agregó que la Propuesta de El Salvador Adelante comprometía en el objetivo número trescientos treinta y dos, la realización de un censo de personas con discapacidad, mismo que ha sido solicitado incorporar en el Plan Quinquenal de desarrollo 2014-2019 de la Presidencia de Republica, y con ese mismo objetivo informó que realizó visita junto con el Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, al Señor Ministro de Economía, Tharsis Salomón López, además de habersele remitido carta solicitándole tres peticiones: 1) Que sobre el tema de la Encuesta, se provisionen los recursos económicos ya asignados durante el 2014 por US\$ 350,000 y se avance en la firma de los documentos que aseguren dicho valor; 2) Se priorice la ejecución de un Censo de Personas con discapacidad en El Salvador según está comprometido en el objetivo trescientos treinta y dos y se incluya en el Plan Quinquenal de Desarrollo y 3) Que se incorpore en la Encuesta de hogares de Propósitos Múltiples encuesta de Personas con Discapacidad. Además de todo lo anterior informa la Coordinadora que sostuvo una visita con el Señor Secretario Técnico de la Presidencia de la República, para plantearle las tres peticiones antes señaladas. La Licenciada de Chiquillo somete a votación la revisión de la Boleta, habiéndose tenido la observación de Michael Kleutgens, quien manifiesta que la boleta que ha sido presentada no

contiene todos los aspectos que fueron requeridos en las últimas sesiones de diciembre de 2013, a cuyos comentarios se sumaron los de otros miembros que conformaron la comisión técnica, razón por la cual se plantea la necesidad de revisar las fuentes originales con las que se trabajó, pues la Lic. De Chiquillo manifiesta que ella ha trabajado con lo que le fue entregado; asimismo se hizo mención a que en esa oportunidad nadie tomaba nota de los acuerdos. Razón por la cual se somete a consideración llevar a cabo otras sesiones de revisión de los aspectos faltantes acordando solicitar a todos los miembros del comité que en los subsiguientes días remitan sus observaciones para ser consideradas, siendo aprobado con diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba convocar nuevamente a una nueva ronda de revisión a la boleta de la encuesta presentada y que los miembros del Comité Técnico envíen los aportes que tengan previo a la reunión, a fin de considerarlos, proponiendo la fecha veintinueve de octubre del presente año para la primera reunión de la comisión, solicitándoles a los miembros del Comité Técnico que envíen sus aportes de manera anticipada. **PUNTO SEIS. LÍNEA DE CRÉDITO FOSOFAMILIA.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo procedió a dar lectura a todo el documento de la línea de crédito de FOSOFAMILIA estableciéndose inicialmente la definición, que el crédito es destinado a Personas con Discapacidad que cuenten con negocios ya establecidos o por iniciar, a fin de apoyarles financieramente garantizando que las iniciativas económicas pertenezcan a los sectores comercio, producción y servicios. Cabe destacar que la línea de crédito es el anexo del Convenio interinstitucional, entre el CONAIPD y FOSOFAMILIA; en el cual el CONAIPD se compromete a asesorar de forma general a las asociaciones sobre este proceso para tengan proyectos de emprendedurismo y la información de las Asociaciones a FOSOFAMILIA y para garantizarse de tener los resultados esperados, darle seguimiento si se está cumpliendo los objetivos en cuanto a mejorar las condiciones de

las Personas con Discapacidad en los temas de empleo, ingresos, promoción del emprendedurismo. El Comité Técnico solicitó que los créditos otorgados no tengan una variabilidad en el interés, cuando los créditos ya han sido otorgados, asimismo que se agregue el rubro del sector agrícola. La coordinadora manifiesta que estas observaciones se harán del conocimiento de la Presidenta del FOSOFAMILIA y se le solicitará información de las oficinas de atención que poseen a nivel geográfico, por lo se somete a votación el documento de la línea de crédito y el convenio, siendo aprobado por diez votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba el contenido de la Línea de Crédito de FOSOFAMILIA, agregándose que además las líneas sean también para agricultura y la recomendación de no incrementar la tasa de interés en los créditos que fueron otorgados con anterioridad a dichos eventos. **PUNTO SIETE. CONVENIO CONAIPD-TSE, PARA ELECCIONES DE ALCALDE Y DIPUTADOS 2015.** La Licenciada Vilma de Chiquillo Coordinadora del Comité Técnico, Manifiesta que el Convenio entre el TSE y CONAIPD tiene como objetivo coordinar acciones conjuntas que permitan la garantía de los derechos políticos de las personas con discapacidad en el ejercicio del sufragio del proceso electoral de elección de los concejos municipales y diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa, de marzo de 2015. Asimismo proporcionar apoyo al CONAIPD para la realización de sus procesos de elecciones democráticas de los miembros del Consejo, provenientes de la sociedad civil. Por lo que solicita si no hay observaciones la aprobación de este Convenio, ya que depende de su aprobación la contratación y capacitación de Personas con Discapacidad en general y Asociaciones sobre el proceso electoral, para que el TSE inicie capacitaciones sobre el tema de accesibilidad, sobres tiflológicos y otros aspectos considerados, sometiéndose a votación la aprobación del mismo, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba elevar a Pleno el CONVENIO entre CONAIPD-TSE, para

elecciones de Alcaldes y Diputados dos mil quince, a fin de que este apruebe y autorice la firma del mismo. La Licenciada Vilma de Chiquillo da lectura a los puntos de la agenda que están aún por tratar y propone que el punto referente a la lectura de los informes de avances de comisiones y la revisión del Plan Estratégico y del POA 2015 sean desarrollados en la próxima sesión, para que solamente se resuelva el punto varios de forma anticipada, siendo aprobada la propuestas, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Se aprueba que se desarrolle en la próxima reunión los puntos referentes a 8) Avance en el proceso eleccionario de miembros de Pleno y Comité Técnico en el periodo 2015-2017. 10) Informe de consulta sectorial Gobierno Abierto; 11) avance en comisiones de trabajo, 12) acuerdo para reunión de revisión del Plan estratégico y del POA. Desarrollándose en esta sesión únicamente el punto varios. **PUNTO OCHO. VARIOS. 8.1** La Señora Coordinadora da inicio concediendo la palabra a Licenciada Eeileen Romero, quien hace referencia a que ha recibido información acerca de cobros que el ISRI está realizando a la empresa B.F.A CORPORACION DE FRANQUICIAS AMERICAS, el cobro de Treinta y cinco dólares, por cada Persona con Discapacidad que solicita certificación de discapacidad; ante la solicitud de explicación al respecto por parte de personeros de la empresa, en días anteriores se les respondió que pidieran respuesta por escrito expresando que han llevado a cabo dicha gestión sin obtener una respuesta positiva, por lo que sugiere que se requiera a la Comisión de Trabajo que envíen una nota solicitando al ISRI información sobre el cobro denunciado y que aclaren conceptos en cuanto a lo planteado. A este respecto, la Coordinadora del Comité se compromete a realizar la consulta dado que es una competencia del ente rector. **8.2** Por otro lado William González procedió a desarrollar el punto sobre la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, el cual está referido a la conformación de una Comisión para evaluar intérpretes, agregando que se ha propuesto organizar una comisión evaluadora de intérpretes integrada por personas sordas para poder determinar si la persona tiene los

conocimientos para interpretar a los alumnos de la UES. Sobre el punto la Licenciada de Chiquillo manifestó que mientras que no exista una institución que acredite la formación de intérpretes, con un estudio técnico o universitario no considera oportuno crear una comisión que los evalúe como tales, ya que la mayoría son empíricos o han recibido cursos libres. El CONAIPD siempre está dispuesto a apoyar en este tema, pero la entidad facultada para certificar es el Ministerio de Educación a través de la aprobación de una curricula educativa, este tema se manejará de mejor manera pero sin perder el marco legal del mismo, a través de las instancias rectoras en la materia que también le involucra un trabajo en conjunto con la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. 8.3 Se le da la palabra a la Sra. Amparo Josefina Cruz, quien hace del conocimiento de los miembros del Comité Técnico, que en vista que no se han dado cumplimiento a los acuerdos tomados en el Carta Compromiso entre ISRI, MINED y CONAIPD, relacionados a la problemática de la rehabilitación de las personas ciegas, ANCIESAL, apoyando a los rehabilitados del Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas, estaba realizando en este día una manifestación de protesta frente al ISRI debido a que el Presidente no había recibido a la Comisión Verificadora de los Acuerdos. De este tema se toma nota. Siendo las doce horas del día al inicio indicado, se da por finalizada la presente sesión, sin haber agotado la agenda, por lo que los puntos no vistos quedarán pendientes para una próxima reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina

Giovanni Alberto Soriano Carranza

Willian Israel González Montoya

Julio César Canizalez

Amparo Josefina Cruz

Myrna Soledad Rojas Valle

Pedro Antonio Castro

María Elena Baraona

Michael Kleutgens

Wilfredo Herrera Salazar

Efraín González Serrano

Rodolfo Antonio Benítez Benítez

Miguel Ángel Torres Magaña

Miguel Ángel Martínez Salmerón

Guillermo Alfredo Posada Sánchez

Eeileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Lorena Argueta de López

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo